



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6341

10/01/2017

14059

AUTOR/A: NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS); IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se informa que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 16 de febrero de 2017, se acordó por unanimidad proponer a las Administraciones Públicas titulares del capital social, la aprobación de una integración permeable del ferrocarril en la ciudad de Valladolid, para lo cual la Sociedad realizará las actuaciones que sean necesarias para facilitar dicha integración.

Asimismo, se acordó la suscripción de un préstamo participativo por importe total de 500.000 euros, con la finalidad de atender a los gastos corrientes de los próximos meses.

Quedó descartado el concurso de acreedores de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad.

La puesta en servicio de la Variante Este se establecerá dentro de la programación de la integración permeable y de las aportaciones anuales que se acuerden en el seno de la Sociedad.

En la actualidad la Sociedad está resolviendo el suministro de los lotes pendientes de maquinaria, previéndose el traslado de los talleres dentro del presente ejercicio.

La previsión del coste final se establecerá en la modificación del convenio que recoja las actuaciones necesarias para la integración permeable ferrocarril-ciudad, que se suscribirá entre los Socios.

Con los acuerdos alcanzados en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2017, se plantea una solución de integración permeable ferrocarril-ciudad, viable para la ciudad que se financiará con las aportaciones de los Socios, que serán recuperadas con los ingresos por la venta de suelos liberados. Todo ello quedará recogido en la modificación del convenio de 2002.

Madrid, 20 de abril de 2017